



ESTADO No. 001
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA CIVIL -FAMILIA DE 17 DE ENERO DE 2023

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2022-00004-01 (R.I. 2022-00246-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	APELACIÓN AUTO- DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Y DISOLUCION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	ALINA ELIZABETH CAICEDO NARVAEZ	CESAR ALFONSO APRAEZ MUÑOZ	16/01/2023	17/01/2023	“PRIMERO. Acoger el recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte incidentada contra la decisión del 13 de julio de 2022 proferida por el Juzgado de Familia de Mocoa – Putumayo, en donde decidió no decretar ciertas pruebas pedidas en el incidente de desembargo promovido por el señor Víctor Raúl Benavides Guerrero. El acogimiento del recurso es únicamente en cuanto al no decreto de las pruebas denominadas “Dian, Seguros del Estado S.A. y Land Rover Colombia”, decisión que se revoca, para en su lugar decretarlas. En consecuencia, el Juzgado de primera instancia se encargará de la elaboración y entrega de las comunicaciones correspondientes para la remisión a su destino conforme la carga que corresponde a la parte solicitante de la misma. SEGUNDO. En lo demás el auto atacado mediante apelación queda incólume. TERCERO. Ante el éxito aun cuando parcial de la apelación, no se fijan agencias en derecho por no obrar condena en costas. CUARTO. Devuélvase el expediente de manera virtual al juzgado de origen”.	PDF

Se fija hoy 17 de enero de 2023 a las 08:00 a.m.

Se desfija hoy 17 de enero de 2023 a las 05:00 p.m.


MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaría